

Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

Evaluación técnica () **Documentación** ()

Lista de verificación

+ Lista de verificación AT: ()

- Lista de verificación: ()

El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?

No Aplica

Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?

No Aplica

El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería? Cumple

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería? Cumple

El Formato A cumple con lo estipulado en la Resolución 143 de 2017

La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería? No Aplica

El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite? Cumple

Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos? Cumple

El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por ley 926 de 2004? Cumple

El(los)municipio donde se encuentra ubicada el area de la propuesta está(n) concertado(s)?

Cumple El municipio de MARIPÍ, departamento de Boyacá, esta concertado

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Una vez realizada la evaluación técnica se considera viable técnicamente continuar con el trámite de la propuesta KIO-08021, para ESMERALDA, cuenta con un área de 15,9274 hectáreas, ubicada en el municipio de MARIPÍ, departamento de Boyacá. El proponente diligencio el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A, subió información técnica, el día 24/MAY/2021 dentro del término establecido en el ARTICULO PRIMERO AUTO de requerimiento No. 210- 1911 del 30/03/2021, Notificado por estado No. 61 del 23/ABR/2021.....1. Presenta superposición total con la Zona informativo: 960 Zona Microfocalizada - Fuente Unidad de Restitución de Tierras - URT; No procede el recorte con dichas zonas, dado su carácter informativo, sin embargo, el solicitante deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás

